

SANTA CRUZ, 14 de Febrero de 2019.-

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus
- modificaciones. 2.- El Decreto Exento Nº 331 de fecha 29.01.2019, que llama a Propuesta Pública.
 - 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº246 de fecha 29.01.2019.
 - 4.- Acta de Evaluación de fecha 14.02.2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-26-LE19, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2019 RECORRIDO LOS MAITENES- SANTA CRUZ".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 527

- 1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2019 RECORRIDO LOS MAITENES - SANTA CRUZ", ID 3863-26-LE19, a la empresa HÉCTOR EDUARDO PÉREZ ESPINOZA, Rut: 8.444.035-3, por un monto de \$10.000.000 Exento de IVA. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
 - 3.- REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Juriídica.

DAD DE

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

PUBLÍQUESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE** EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

- Alcaldía - DAEM

(01)

(01)